

contra el anterior debemos anular y anulamos dichos actos por no ser conformes a derecho; sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

7406

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1981, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 624/78, promovido por «Brunswick Corporation», contra resolución de este Registro de 21 de marzo de 1977 y 19 de junio de 1978. Expediente de marca nacional número 755.411.

En el recurso contencioso-administrativo número 624/78, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Brunswick Corporation», contra resolución de este Registro de 21 de marzo de 1977 y 19 de junio de 1978, se ha dictado con fecha 17 de diciembre de 1980, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Brunswick Corporation» contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete y diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, confirmatorio, este último, en vía de reposición, del anterior, por ser tales actos conformes a derecho. Sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

7407

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1981, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.236/76, promovido por «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.», contra resolución de este Registro de 13 de noviembre de 1975.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.236/76, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.», contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 13 de noviembre de 1975, se ha dictado con fecha 5 de julio de 1979, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.» contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco y veinte de julio de mil novecientos setenta y seis, desestimatorio el último del recurso de reposición interpuesto contra el primero que concedió la inscripción del nombre comercial número sesenta y un mil ciento setenta y nueve «Cervezas San Martín, S. A.» por ser tales resoluciones conformes con el ordenamiento jurídico aplicable; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

7408

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1981, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 56/78, promovido por «Industrias Neoplast, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro de 22 de noviembre de 1976 y 4 de octubre de 1978.

En el recurso contencioso-administrativo número 56/78, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Industrias Neoplast, S. A.», contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de 22 de noviembre de 1976 y 4 de octubre de 1978, se ha dictado con fecha 29 de mayo de 1981 por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Industrias Neoplast, S. A.», contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis y cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, por los que concedió a favor de «Fancy Heir Eirch W. Wittmann Komanditgesellschaft», la marca internacional «Neoplant» número cuatrocientos ochenta mil doscientos noventa y nueve, declaramos tales acuerdos conformes con el ordenamiento jurídico, sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

7409

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1981, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 449/78, promovido por «Marcus, S. A.», contra resolución de este Registro de 11 de enero de 1977 y 7 de mayo de 1978.

En el recurso contencioso-administrativo número 449/78, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Marcus, S. A.», contra resolución de este Registro de 11 de enero de 1977 y 7 de mayo de 1978, se ha dictado con fecha 4 de marzo de 1981 por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de «Marcus, S. A.», contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de once de enero de mil novecientos setenta y siete y siete de mayo de mil novecientos setenta y ocho, ya referidos en el cuerpo de esta sentencia, debemos declarar y declaramos que los mismos no son conformes a derecho, y, en consecuencia, los anulamos, y, en su lugar, declaramos que es procedente la concesión registral del nombre comercial número setenta y tres mil quinientos setenta y nueve «Marcus, S. A.» para distinguir el negocio o actividad de «fabricación y comercialización de cuchillería, herrajes de construcción, herramientas manuales, menaje metálico de cocina y mesa, y pantallas metálicas para lámparas». Sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Director general, Juan Fernández de Ybarra Moreno.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

7410

RESOLUCION de 12 de enero de 1982, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada, hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 29.861; nombre, «Goliat»; minerales, calizas, arcillas y margas; cuadrículas, 80, y término municipal, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de enero de 1982.—El Delegado provincial (ilegible).

7411 RESOLUCION de 18 de enero de 1982, de la Dirección Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 14.109. «San Marcial». Pizarra y recursos Sección C). 20. Vega de Espinareda y Candín.
14.167. «La Esperanza». Carbón recursos de la Sección D). 1. Murias de Paredes y Cabrillanes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 18 de enero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

7412 RESOLUCION de 18 de enero de 1982, de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

- Número, 2.397; nombre, «Mijares-1»; mineral, mármol; cuadrículas, 64, y términos municipales, Fanzara, Ribesalbes Argelita, Vallat, Torrechiva, Toga y Espadilla.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1982.

Castellón de la Plana, 18 de enero de 1982.—El Delegado provincial, E. Reyes.

7413 RESOLUCION de 20 de enero de 1982, de la Delegación Provincial de Madrid, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 2.703. «Cristina». Yeso, cuarzo y feidespato. 35. San Martín de la Vega y Arganda del Rey.
2.710. «Crcasitas». Sepiolita y bentonita. 116. Madrid (Villaverde y Carabanchel).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Delegado provincial.—P. D., el Subdelegado provincial (ilegible).

7414 RESOLUCION de 25 de enero de 1982, de la Dirección Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

- Número, 7.289; nombre, «Cebrón»; mineral, rocas ígneas; cuadrículas, 324; meridianos, 5° 51' y 6° 00' W; paralelos, 37° 37' y 37° 41' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de enero de 1982.—El Director provincial, Juan Grau Carril.

7415 RESOLUCION de 26 de enero de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, minera, cuadrículas, y términos municipales:

- 12.327. «Villazaide». Recursos Sección C). 252. Almodóvar, Corral y Villamayor.
12.328. «Argamasilla». Recursos Sección C). 252. Corral, Caracuel, Villamayor y Argamasilla de Calatrava.
12.329. «Villamayor». Recursos Sección C). 252. Corral, Villamayor, Almodóvar y Argamasilla de Calatrava.
12.326. «Tirteafuera». Recursos Sección C). 261. Cabezarados, Villamayor, Almodóvar y Brazatorras.
12.331. «Ballesteros». Recursos sección C). 252. Villar del Pozo, Ballesteros, Almagro, Aldas y Argamasilla de Calatrava.
12.330. «Cañada». Recursos Sección C). 252. Cañada, Villar del Pozo, Ballesteros, Caracuel y Argamasilla de Calatrava.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 26 de enero de 1982.—El Director provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

7416 RESOLUCION de 27 de enero de 1982, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

- Número, 1.066; nombre, «Guadialeá», mineral, recursos de la Sección C; cuadrículas, 15, y términos municipales, Maserosa, Beteta, El Tobar y Cueva del Hierro.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 27 de enero de 1982.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.

7417 RESOLUCION de 27 de enero de 1982, de la Dirección Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

- Número, 1.411; nombre, «Elisa»; mineral, caliza; cuadrículas, 177, y términos municipales, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado y Villaiba del Alcor.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 27 de enero de 1982.—El Director provincial, José de Moya Chamorro.

7418 RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita, de las provincias de Palencia y Valladolid.

Con fecha 28 de enero de 1982, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

- Número, 3.253; nombre, «Javier»; mineral, recursos de la Sección C; cuadrículas, 2.430; meridianos, 4° 25' y 4° 43' W, y paralelos, 41° 45' y 42° 00' N.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

7419 RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita, de las provincias de Sevilla y Huelva.

Con fecha 28 de enero de 1982, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración: